

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 447 de fecha 09 de febrero 2015, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y, el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).
2. El Decreto Alcaldicio N° 587 de fecha 01 de marzo de 2016 que aprueba el desglose de gastos, de acuerdo a la reglamentación interna Municipal del convenio de ejecución del Proyecto en Prevención del Consumo de Drogas denominado "SENDA Previene en la comunidad".
3. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar actividades de cierre con grupos de territorios focalizados de Temuco con los cuales se ha trabajado la prevención del consumo de drogas y alcohol durante el año.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de "Actividades de cierre en territorios focalizados" a realizarse en sede Villa Carolina, La Victoria y Estadio Labranza, respectivamente.

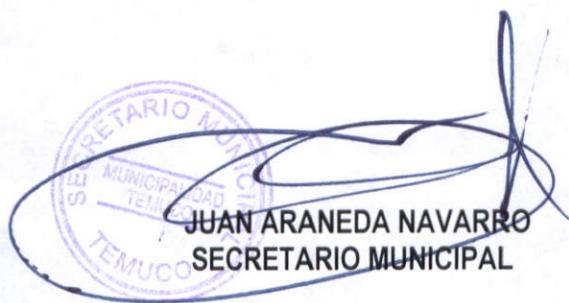
Nombre de la Actividad	"Actividades de Cierre en territorios focalizados"
A quienes va dirigido	Vecinos y grupos que participan de actividades de Prevención durante el año.
Objetivo General de la Actividad	Cierre formal del año 2016 del Programa SENDA Previene en los sectores focalizados de la comuna de Temuco.
Objetivo Específico de la Actividad	Fortalecer la cultura preventiva.
Cobertura Estimada	236 personas <ol style="list-style-type: none"> 1. 07 de diciembre, 30 personas Grupo de Yoga 2. 09 de diciembre, 70 grupos Barriales Villa Carolina. 3. 17 de diciembre, 100 personas, grupos de San Antonio y Villa Carolina. 4. 19 de diciembre, 36 personas Grupo Ayuda Mutua.
Gasto programado	500.000 en servicio de coffee
Registro de la actividad	Minuta, Registro Fotográfico, lista de asistencia, factura.
Fecha de la ejecución	15,16,17 y 19 de diciembre.

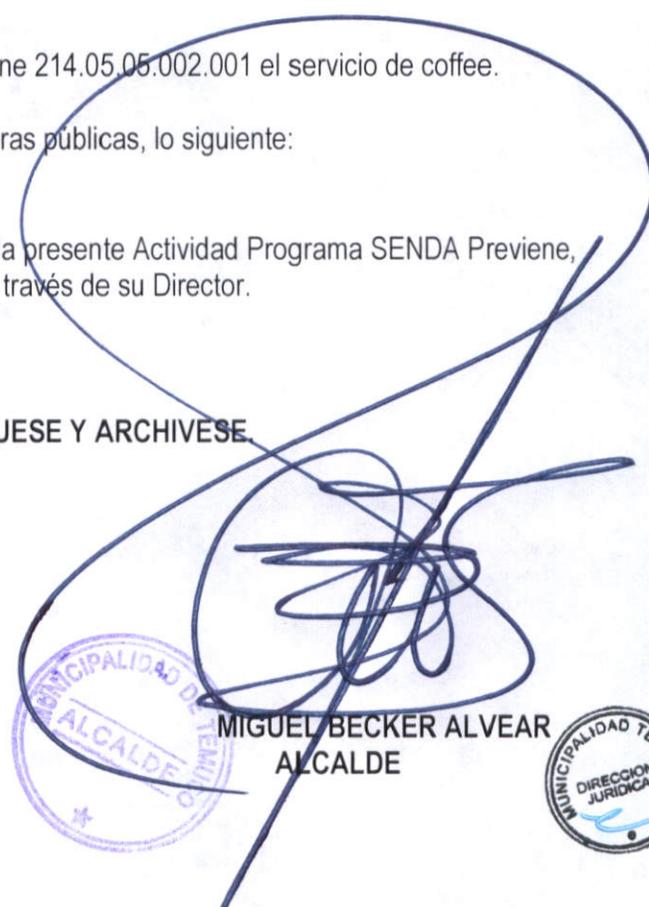
2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

Cuenta extrapresupuestaria SENDA Previene 214.05.05.002.001 el servicio de coffee.

- Contratar mediante el procedimiento de compras publicas, lo siguiente:
Servicio de coffee
- 3. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad Programa SENDA Previene, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

HEV/XCS

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes